



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

Pereira, primero de septiembre de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio No.660/2023

Acción: Tutela

Radicación: 66001-33-33-004-2023-00318-00

Accionante: Harold Mauricio Sánchez Hernández C.C. 10.085.558

Accionados: Fiscalía General de la Nación - Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación - Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General De La Nación - Unión Temporal Convocatoria FGN 2021 Y 2022

Encontrándose dentro del término legal, se hace pertinente requerir a los siguientes despachos judiciales, para que aporten en el término de un (1) día siguiente a la notificación del presente auto, copia del escrito de tutela, expediente y estado en que se encuentre los siguientes procesos:

DESPACHO JUDICIAL	RADICADO
Juzgado Tercero Administrativo de Pereira	66001-33-33-003-2023-00156-00
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira – Sala Laboral	66170-31-05-001-2023-00118-01
Juzgado Tercero Penal del Circuito de Pereira	66001-31-09-003-2023-00033-00
Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	66001-31-87-004-2022-00062-00
Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira	66001-31-21-001-2022-10107-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO APRAEZ MUÑOZ
JUEZ

GMSM

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>»